

DIVISIÓN GESTION Y DESARROLLO HUMANO DEPARTAMENTO TÉCNICO DE GESTION HUMANA SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

COMUNICADO

Montevideo, 19 de Octubre de 2022.

ASUNTO: Criterios definidos por el Tribunal Actuante sobre los puntajes equivalentes a la Prueba Escrita y Práctica (Acta 27 de setiembre de 2022)

El tribunal integrado por Cr. Gabriel Pieri, Sr. José Luis Longo, Mag. Soc. Luis Purtscher, Prof. Edgardo Rodríguez y en Representación de SUINAU la Sra. Rosana Cámara y Sr. Mario Migdal, que entiende el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 13 (trece) funciones a ser distribuidas a los departamentos Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Florida, Maldonado, Paysandú, Rivera, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres (una función cada uno, a excepción de Maldonado que tendrá 2) contratadas en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto. Constituye Acta a los efectos de definir mínimos de aprobación en el desarrollo e implementación de las Pruebas (Escrita y Práctica):-----De acuerdo a lo dispuesto en las Bases que rigen el presente llamado aprobada por Resolución N°561/022, donde establece que la Etapa de Prueba Escrita y Practica contiene un puntaje máximo de 50 puntos y un puntaje mínimo de 30 puntos, con lo expuesto la Prueba Escrita y Practica establece un 60% como mínimo de aprobación (30 puntos).-----El tribunal determina que la Prueba Escrita y Prueba Práctica equivale a 25 puntos cada una, lo que se determina que cada prueba tiene un mínimo de aprobación de 15 puntos.-----